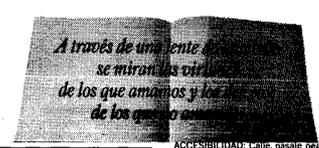


SUPERFICIE (392 m²), en el inmueble se aprecian varias hectáreas de potreros.
 El Avalúo total es de: DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES CON 40/100 USD (10.410.000 USD) Por tratarse de PRIMER SERENAMIENTO se aceptarán posturas al contado o plazos, por escrito Y QUE CURSARÁN POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR INDICADO EN EL PRECIO DE ANÁLISIS...

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL
 Se pone en conocimiento del público en general, para los fines de ley consiguientes, que por decreto del Señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictado en la causa No. 2012-1270, el día que contaremos 25 de julio del 2013 desde las 13:00 a las 17:00, se llevará a cabo la SUBASTA del bien inmueble situado en la calle Ricuarte, No. 1414...

- De forma trapezoidal
 - Plano con desnivel en relación a la escalinata de acceso.
 - La propiedad tiene todos los servicios básicos de infraestructura como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y teléfono.
 - La propiedad se encuentra definida con las mamposterías de la construcción existente.
 - El acceso es por una escalinata de gradas de cemento.



JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 ACCESIBILIDAD: Calle, pasaje peatonal - vehicular
 TRANSPORTE: Público y particular
 EQUIPAMIENTO: Zonal

AVALÚO DEL TERRENO
 Ap= Avalúo del terreno
 Om= Costo mazo sectorial
 F= Factor de variables cuantitativas y cualitativas
 Nivel de Confianza= 95% Lm=...
 I10= Lm
 Variables
 Sectorización = 1
 Servicios = 1



Merchantil del cantón Quito el 5 de marzo de 2008.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. - La escritura pública de cambio de domicilio de NUESTRAMARCA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y reforma de estatutos, otorgada el 4 de febrero de 2013 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003349.

3. OTORGANTE. - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor SERGIO ANDRÉS LOYO VALLEJOS en su calidad de apoderado de la compañía conforme el poder especial incorporada a la escritura antes mencionada.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN. - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003349 de 4 de julio de 2013 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui de NUESTRAMARCA S.A. y la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de NUESTRAMARCA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la Inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social que dirá:

***ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha...
 Quito, 4 de julio de 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker
 INTENDENTE JURÍDICO DE LA
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
EXTRACTO 0018
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
 SOLUCIONES DE INGENIERIA
 AMBIENTAL SOLUCIONING S.A.**

La compañía SOLUCIONES DE INGENIERIA AMBIENTAL SOLUCIONING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003475 de 10 de Julio de 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA ANÁLISIS DE PARÁMETROS AMBIENTALES Y DE SALUD,...

Quito, 10 de Julio de 2013.
 Dr. Eddy Viteri Garcés.
 ESPECIALISTA JURIDICO
 SUPERVISOR

MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES CON 19/100
 Por tratarse del primer serenamiento se recibirán posturas que cubran el diez por ciento de las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado; en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado.
 Lo que comunico para los fines de Ley.
 GUIDO ESPINOZA ESPINOZA
 SECRETARIO
 Hay un sello
 AR/92235/c/p

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, para los fines de ley consiguientes que por disposición del Señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictado en la causa No. 716-2008-PT, el día que contaremos 7 de agosto del 2013, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, se llevará a cabo en la secretaría de esta Jucatura el REMATE del bien inmueble materia de la presente causa, cuyas características se detallan a continuación:
 a.- UBICACIÓN:
 El predio avalúado es el Lote N° 114 ubicado en las calles M y Calle O de la lotización Otaneda de la Parroquia de Conocoto, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
 1.- Las mediciones realizadas con el GPS: con coordenadas GWS Quito y comparadas con las medidas de la hoja catastral del Municipio de Quito son:
 a.- FORMA DEL LOTE Y SUPERFICIE:
 El lote Inspeccionado es un polígono de forma Trapezoidal regular con una superficie real de 3.223,32 M² su topografía es irregular con una pendiente del 5% en sentido Este-Oeste. Es el mismo predio que consta en

LLAMAMIENTO A ACREDORES
 De conformidad con el artículo 393 de la Ley de Compañías, se comunica a todos los acreedores de la Compañía IPERTEROS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" a fin de que en el término de veinte días (20) contados desde la última publicación de este aviso deberán presentar los documentos que acrediten su derecho como acreedores en la siguiente dirección: Japón S/N y Agustín Guerrero, edificio Torres Japón, Torre Oeste Dept. 1204 O, trascurrido el término arriba mencionado se tomará en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su derecho en dicho término y aquellos que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.
 Atentamente
 Orlando Vinicio Meneses Nazate
 Liquidador

AR/92246/c/p

PAC/67248

AR/92116/c/p